

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS SER-50000018
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "DENMAR S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de "DENMAR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 16 de julio de 1990, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 90.1.1.1. **1231**

de Cantón Quito. **23 AGO. 1990** e inscrita en el Registro Mercantil Bajo el # 1428 del Reg. Mercantil, tomo 121. Quito, a 31 de Agosto de 1990.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "DENMAR S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- "La Compañía tiene por objeto las actividades, agrícolas, ganaderas, y forestales no extractivas en general, especialmente el cultivo, producción, comercialización interna y exportación de flores y frutas de toda clase y de otros artículos de naturaleza agropecuaria o forestal, ya sea destinados a la utilización o consumo humano, animal, o industrial. Podrá actuar como representante o en socio de otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, e intervenir como socio o accionista en otras sociedades constituidas o por constituirse dentro o fuera del Ecuador cuyo objeto social sea similar al del giro de los negocios de la Compañía.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/. 2'000.000,00, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 500.000,00 en numerario; quedando por pagar S/. 1'500.000,00, valor que será cubierto en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 15 de Agosto de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ. C.R.E.

R.M.

463

15.08.90.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **QUITO**